



San Salvador 8 de enero de 2014

Estimado Público  
Presente.

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Art. 10, numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere sobre “Listado de asesores, determinando sus respectivas funciones”, esta Institución desde su fecha de creación, no registra dicha operación, por lo que no se cuenta con información de este tipo para ser publicada.

Vicente Hernández  
Oficial de Información  
Instituto de Acceso a la Información Pública

